No. 3290
SECCIÓN: NEGOCIO
TÍTULO: OBLIGACIONES FINANCIERAS: MATERIALES PERDIDOS O DAÑADOS

ADOPTADO: 19/6/79
READOPTADO: 15/6/09; 20/6/13; 29/1/14; 15/11/16;25/01/21
REVISADO: 27/04/99; 18/04/05

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

UNA. La política de la Junta de Directores Escolares del Área de Oxford es responsabilizar a todos los estudiantes por la propiedad del distrito escolar que se les entrega o que pueden usar.

B. Los estudiantes deben usar y cuidar la propiedad del distrito escolar de manera responsable. De lo contrario, el estudiante incurre en una obligación financiera.

C. Un estudiante incurre en una obligación financiera cuando él o ella:

1. Pide dinero prestado para un servicio del distrito, como comprar el almuerzo.

2. Pierde material, equipo o propiedad del distrito escolar.

3. Daña negligentemente el material, el equipo o la propiedad del distrito escolar.

4. Daña intencionalmente el material, el equipo o la propiedad del distrito escolar.

5. Roba (transmite) material, equipo o propiedad del distrito escolar.

D. El incumplimiento de las obligaciones financieras contraídas puede dar lugar a que se tomen medidas por el director

MI. El Superintendente de Escuelas desarrollará procedimientos administrativos para implementar esta política.